



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

INFORMA

Que dentro del proceso de la acción de tutela No. **2015-01233** el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, Sala Jurisdiccional Disciplinaria ordenó a la ESAP:

Que dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación del auto admisorio de la Tutela, se publique en la página web de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, la existencia de esta acción para efectos de dar a conocer la misma a todos los integrantes de la lista de legibles de la convocatoria adelantada en el año 2014, para la designación de miembro o comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNCS durante el periodo comprendido entre el 7 de diciembre de 2014 al 6 de diciembre de 2018, y a quienes tengan interés en las resultas de dicho concurso. La respuesta de quien se crea con interés deberá darse dentro de las 24 horas siguientes a la publicación en la página web de la entidad.

De acuerdo a lo anterior y en aras de garantizar la protección de los derechos constitucionales de los integrantes de la lista de elegibles de la Convocatoria 2014 para la designación de miembro o comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil o los ciudadanos interesados, La ESAP publica la referida Acción de Tutela con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto por el H. Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

Dado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2015.

Cordialmente,



ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Felipe Cantillo
Reviso: Lilia Rojas P.